

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 84-2008

Guatemala, 21 de mayo del 2008

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de redistribuir las asignaciones del proyecto 001 "Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Aeródromos" hacia el proyecto 002 "Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Aeropuertos" del programa 13 "Asistencia a la Actividad Aeronáutica", para cubrir el pago de compromisos pendientes en concepto de construcción y equipamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora en el presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **320**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
100	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	17,652,950.00	17,652,950.00
		31	31	<u>9,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>
	TOTAL:			<u>26,652,950.00</u>	<u>26,652,950.00</u>

Fuentes de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
31 "Ingresos propios"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>26,652,950.00</u>	<u>26,652,950.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>26,652,950.00</u>	<u>26,652,950.00</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>		
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	26,652,950.00	26,652,950.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.26,652,950.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Plinio D. Mejías Lozano
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




f: Licda. Ise Rivas Cordero
Directora
Dirección de Servicios Administrativos